

**CITACION Y EMPLAZAMIENTO
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYAN
ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ**

CITA Y EMPLAZA

Al Señor **HUGO ARMANDO TORRES LOPEZ** identificado con C. C. No. 76.315.713 y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca ante el Despacho de la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 26 A No. 7-32 Barrio Santa Elena del municipio de Popayán, a efectos de notificarle auto de apertura Restablecimiento de derechos en conflicto con la Ley Penal de fecha 10 de septiembre de 2021 a favor del adolescente MIGUEL ANGEL TORRES BELALCAZAR con Historia de Atención No. 1.061.694.496 - SIM No. 18472026.

La presente citación se hace para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 que fue modificado por el artículo 5º de la ley 1878 de 2018, respecto a la publicación de la citación en la página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De no comparecer en el término estipulado por la ley, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14 de septiembre de
2021

Desfijar el: 21 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

*Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil*

ORIGINAL FIRMADO:

ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ
DEFENSOR DE FAMILIA
CENTRO ZONAL POPAYAN
REGIONAL CAUCA
TELEFONO 8313100 EXT:215080



Fijado el:
Desfijar el:
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

Notificaciones y citaciones

Artículo 160 del Código General del Proceso
Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006

CLASIFICADA